



Municipio
de Tigre

Secretaría de Protección Ciudadana

PRETENSIONES DEL RECLAMANTE (datos obligatorios)

.....
.....
.....
.....
.....
.....

DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA (datos obligatorios)

.....
.....
.....
.....
.....
.....

LEY 24240

Artículo 48: DENUNCIAS MALICIOSAS. Quienes presentaren denuncias maliciosas o sin justa causa ante la autoridad de aplicación, serán sancionados según lo previsto en los incisos a) y b) del artículo anterior, sin perjuicio de las que pudieren corresponder por aplicación de las normas civiles y penales.

AUDIENCIA (será asignada al presentar el formulario)

Fecha y Hora:

FIRMA: